

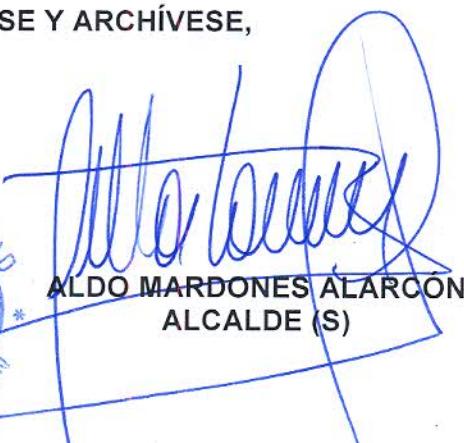
CONCEPCIÓN, 05 de febrero de 2016.-

Nº 80 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Club JDM Legends Concepción - Chile; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la señora **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB JDM LEGENDS CONCEPCIÓN - CHILE**, el día miércoles 10 de febrero de 2016, a las 18:30 horas, en el local de la Asociación Chilena de Seguridad ubicado en Avda. Laguna Redonda Nº 2620, Lorenzo Arenas, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



 * I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

 * I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE *
CONCEPCIÓN

CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Claudia Landaeta Vera.
 - Señora Marcela Arriagada Contreras: Avda. Laguna Redonda Nº 2620, Lorenzo Arenas
 - Archivo
- CMS/yt
ID DOC 526027